

R. 46.997

MUTUA DE SEGUROS AGRICOLAS

M. A. P. F. R. E.

SEGURO OBLIGATORIO DE ENFERMEDAD

ENTIDAD COLABORADORA N.º 35

M E M O R I A

Y

C U E N T A S



EJERCICIO 1952

020.1
MAP
MEM

R.46.997

MUTUA DE SEGUROS AGRICOLAS

M. A. P. F. R. E.

SEGURO OBLIGATORIO DE ENFERMEDAD

ENTIDAD COLABORADORA N.º 35

M E M O R I A

Y

C U E N T A S

MAPFRE
CENTRO
DE
DOCUMENTACION

GRAFICAS LUNA
VALVERDE, 45
MADRID

MEMORIA

PRESENTADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION A LA JUNTA
GENERAL DEL SEGURO DE ENFERMEDAD EL DIA 31 DE MAYO DE 1953

Señores asociados:

Cumpliendo las disposiciones estatutarias, el Consejo de Administración os ha convocado, para informaros y someter al examen y aprobación de la Junta nuestra actuación como Entidad Colaboradora de la Caja Nacional del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Cumplimos al cerrar el ejercicio 1952 el noveno año de nuestra colaboración iniciada el día 2 de Agosto de 1944 y a través de la misma hemos desarrollado nuestras funciones delegadas con espíritu de colaboración, sin posible ánimo de lucro y coadyuvando con nuestro modesto esfuerzo a la práctica de este Seguro Obligatorio que ha logrado un espléndido éxito en cuanto a su realización.

Con fecha 30 de Junio se dictó la Orden Ministerial estableciendo la modificación del sistema de cuotas en los Seguros Sociales y el pago mensual con relaciones de asegurados a fin de imprimir la debida veracidad en las cotizaciones. Asimismo se dispone la interrupción de la prestación económica a los asegurados dependientes de una Empresa morosa, siendo aquella de cuenta de la Empresa deudora. En sus disposiciones transitorias la Orden determinó que las Entidades Colaboradoras que venían actuando como Gestoras liquidarían sus operaciones por tal concepto con el Instituto Nacional de Previsión en plazo que finalizó el día 10 de Agosto del mismo año.

A consecuencia de dicha disposición fué cancelado, por innecesario, el aval bancario prestado al Instituto Nacional de Previsión para nuestro funcionamiento como Entidad Gestora y las cuentas de anticipo bancarias, prefijadas a tenor con las necesidades administrativas y consecuentemente con el plazo en que, practicamente, la percepción de primas se verificaba, han sido reducidas a la cifra exigida por las operaciones.

En la cuenta de Liquidación del ejercicio, redactada ateniéndonos a la forma que señala la estructura oficial, se recogen las partidas de Gastos de Administración siguientes:

Importe del porcentaje legal.....		8.510.349,12 ptas.
Amortización de mobiliario e instalaciones administrativas	92.840,33	
Administración concertada con Delegaciones.....	4.652.312,24	
Gastos Generales.....	296.011,17	
Gastos Generales: Cuenta de Anticipo.....	129.278,62	
Gastos Generales de Delegaciones.....	812.098,25	
Gastos de Inspección.....	53.522,38	
Haberes.....	1.031.682,89	
Material de oficinas.....	375.174,94	
Recargos sobre amortización Plan Instalaciones.....	12.267,96	
Recargo sobre Inspección sanitaria.....	9.794,66	
	<u>7.464.983,44</u>	
Derechos de Registro.....	39.336,40	<u>7.504.319,84 ptas.</u>
Superávit en Gastos de Administración.....		<u>1.006.029,28 ptas.</u>

Este superávit, evidenciando, como en años anteriores, el régimen restrictivo aplicado a los gastos administrativos de nuestro cometido por virtud de la gestión que hemos aceptado, pasa en este ejercicio, al igual que en los precedentes, a incrementar las Reservas especiales por excedentes de administración.

Estas Reservas especiales en las que se van acumulando las economías obtenidas por la Colaboradora en tal capítulo durante los ejercicios cuyo detalle se inscribe en el Balance, alcanza en 31 de Diciembre de 1952 la cifra de 4.209.804,27 pesetas.

Hemos podido observar que, por el procedimiento de cobro mensual y la forma de declaración de los asegurados, ha mejorado la contratación representada en el aumento de primas siendo las correspondientes al ejercicio que comentamos de 49.749.040,10 pesetas, cifra que señala un aumento con respecto al año anterior de 3.706.848,38 pesetas.

En el capítulo de prestaciones vencidas se registra en el año los siguientes devengos:

Prestaciones económicas.....	5.239.934,37 pesetas.
« sanitarias normales.....	14.389.364,72 »
« sanitarias especiales.....	5.649.876,22 »
« farmacéuticas.....	22.624.997,08 »
« Maternidad.....	2.003.199,57 »
Suma.....	<u>49.907.371,97 pesetas.</u>

Ello nos induce a subrayar el total de prestaciones del año 1952 que ha superado al volumen de obligaciones que correspondían al año 1951 en la cantidad de 6.706.878,91 pesetas y cuyo incremento sitúa las obligaciones por prestaciones en cantidad superior a la computada como primas vencidas en el propio ejercicio, alcanzando los siguientes porcentajes:

Prestaciones económicas.....	10,53 %
« sanitarias normales.....	28,92 %
« sanitarias especiales.....	11,36 %
« farmacéuticas.....	45,47 %
« Maternidad.....	4,03' %
Total.....	<u>100,31 %</u>

Estos números índices, son por si mismo lo suficientemente explícitos para enjuiciar la participación de cada una de las obligaciones mencionadas sobre las primas resultantes y estimar la diferencia numérica entre los ingresos reales y las obligaciones comprobadas.

La magnitud de la desviación económica que dejamos cifrada, ha producido, confirmando nuestras reiteradas manifestaciones del problema, las consiguientes dificultades de tesorería en orden a la efectiva regularización de los pagos vencidos.

Teniendo presente la causa que origina aquéllas, hemos correspondido a los reclamantes, con información a la Superioridad de nuestra conducta, en el único sentido que concierne al carácter de nuestra función.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se han constituido las Reservas para amortización de mobiliario e instalaciones administrativas y Reservas para Amortización del Plan de Instalaciones e Inspección sanitaria. Las primeras, contrapartida de los bienes patrimoniales del Activo y las Reservas legales han experimentado asimismo los incrementos consecuentes a los módulos determinados por la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad, aumentándose en una gran cuantía, por no haberse podido materializar en el año que nos ocupa, con los medios de que se dispone, suma superior a 220.626,26 pesetas.

El Balance de situación en 31 de Diciembre de 1952 expresa contablemente la distribución de las diferentes partidas que componen el Activo y el Pasivo.

El saldo deudor resultante se cifra en 17.590.975,02 pesetas y la referida suma implica un déficit en el ejercicio que comentamos de 9.459.419,99 pesetas. Este tiene su origen, principalmente, en la diferencia señalada por el montante de obligaciones y primas respectivas, de otra parte afectan las provisiones para Reservas obligatorias y asimismo repercuten las cantidades destinadas a incremento de Reservas legales y la elevación del capítulo de Reservas especiales que son nutridas por los excedentes de administración.

A este saldo deudor del Balance de situación corresponden, en el Pasivo, varias partidas, entre las que citamos, por su cuantía y significación, las siguientes:

	Pesetas
Reservas especiales, nutridas con excedentes administrativos	4.209.804,27
Provisión para gastos de administración . .	1 130.552,29
Reservas para amortización de mobiliario e instalaciones.	1.922.688,48
Provisión para amortización del Plan de Instalaciones e Inspección sanitaria	11.254.456,55

Finalizado el ejercicio y con fecha 7 de Enero de 1953 se publica la Orden Ministerial de 12 de Diciembre de 1952, por la que se autoriza a los Montepíos y Mutualidades Laborales a solicitar la calificación de Entidad Colaboradora del Seguro Obligatorio de Enfermedad. En dicha Orden Ministerial se disponen los requisitos necesarios para tal calificación, el sometimiento al régimen previsto para las Entidades Colaboradoras y la total independencia económica de la Entidad Colaboradora que cada Montepío cree, ordenándose que el patrimonio presente y futuro del Montepío no podrá quedar afectado ni directa ni indirectamente por las operaciones propias del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Consideramos de importancia para el capítulo de prestaciones la ejecución de la Orden Ministerial de 13 de Febrero de 1953, fijando el descuento en el precio de los productos farmacéuticos que adquiriera el Seguro de Enfermedad. El tipo de la reducción, al adquirir su efectividad, modificará estimablemente el importe de las facturas farmacéuticas, capítulo que marca mayor desproporción entre los integrantes de las atenciones fundamentales del Seguro.

Al finalizar esta exposición, hacemos presente nuestro reconocimiento, por su actuación, al personal encargado de la administración del Seguro.

BALANCE Y CUENTA DE LIQUIDACION

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1952

MUTUA DE SEGUROS AG RICOLAS M. A. P. F. R. E.
Entidad Colaboradora núm. 35
Balance de situación en 31 de diciembre de 1952

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
CUENTAS DE METALICO:		RESERVAS ESPECIALES:	
a) Caja.....	3.729,91	a) Recargos de mora para mejor dotación de servicios.....	412.310,64
b) Bancos.....	2.405.840,93	b) Excedentes de Administración:	
c) Delegaciones.....	<u>484.075,50</u>	Hasta 1947.....	231.036,66
	2.893.646,34	De 1948.....	67.473,00
PRIMAS PENDIENTES DE COBRO:		De 1949.....	437.313,54
a) De empresas morosas.....	2.237.142,30	De 1950.....	1.139.423,53
b) De Diciembre de 1952.....	<u>5.299.873,66</u>	De 1951.....	916.217,62
	7.537.015,96	De 1952.....	<u>1.006.029,28</u>
PARTOS Y LACTANCIAS PENDIENTES DE COBRO.....	276.469,76		4.209.804,27
FIANZAS.....	15.399,35	RESERVA PARA AMORTIZACION DE MOBILIARIO E INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS.....	601.304,62
DEPOSITOS.....	1.891,10	PRESTACIONES PENDIENTES DE PAGO:	
DEUDORES.....	128.536,94	a) Económicas.....	476.689,15
INSTALACIONES SANITARIAS.....	1.831.879,75	b) Sanitarias.....	1.750.845,30
MATERIAL MEDICO-QUIRURGICO, INSTRUMENTAL.....	79.404,97	c) Farmacéuticas.....	7.616.039,25
MOBILIARIO.....	594.304,23	d) Hospitalizaciones.....	697.246,07
IMPRESOS Y MATERIAL.....	30.413,50	e) Ambulatorios.....	<u>918.173,47</u>
INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS.....	334.099,16		11.458.993,24
SALDO DEUDOR DE LA CUENTA DE LIQUIDACION O RESULTADOS.....	17.590.975,02	ACREEDORES:	
		a) Empresas.—Provisión de fondos.....	486.022,47
		b) Instituto Nacional de Previsión.—Cuotas a su favor.....	<u>219,53</u>
			486.242,00
		PROVISIONES:	
		a) Amortización Plan Instalaciones.....	5.968.796,00
		b) Inspección Sanitaria.....	4.871.124,68
		c) Recargo Mora, 60 %.....	132.718,31
		d) Sobre primas pendientes de cobro.....	414.535,87
		e) Para Gastos de Administración sobre primas pendientes de cobro..	<u>1.150.552,29</u>
			12.517.727,15
		CREDITO BANCARIO:	
		a) Negociación de efectos renovables.....	700.000,00
		RESERVA PARA AMORTIZACION DE INSTALACIONES SANITARIAS.....	1.285.973,74
		RESERVA PARA AMORTIZACION MATERIAL MEDICO-QUIRURGICO.....	35.409,12
		UTILIZACION DE CONSULTORIOS POR COLABORADORAS.....	<u>18.581,94</u>
			18.581,94
Total del activo.....	31.314.036,08	Total del pasivo.....	31.314.036,08

Madrid, Diciembre 1952.

MUTUA DE SEGUROS AGRICOLAS M. A. P. F. R. E.
Entidad Colaboradora núm. 35
Cuenta de liquidación al 31 de diciembre de 1952

P A G O S	Pesetas	I N G R E S O S	Pesetas
DEFICIT EN 31-12-51.....	8.131.155,03		
PRESTACIONES PAGADAS:		P R I M A S :	
a) Económicas:		a) Cobradas en el Ejercicio	56.735.661,18
Enfermedad.....	5.091.329,45	b) Pendientes de cobro	<u>7.537.015,96</u>
Maternidad.....	673.875,66		64 272.677,14
Defunción.....	<u>108.271,29</u>		
	5.873.476,40	R E C A R G O S :	
b) Sanitarias normales:		a) Sobre primas.....	96.439,63
Medicina general.....	6.861.194,03	b) Sobre provisión de fondos	<u>10.320,35</u>
Médicos Maternidad.....	590.270,37		106.759,98
Especialistas.....	5.962.085,61	ANULACION DE RESERVAS Y PROVISIONES EN 31-12-51:	
Practicantes y Enfermeras.....	1.199.809,56	a) Reservas especiales	3.097.015,01
Practicantes Maternidad	9.140,08	b) Provisión para obligaciones legales pendientes de pago	7.852.177,67
Matronas	<u>421.034,74</u>	c) Provisión sobre primas pendientes de cobro.....	798.800,03
	15.043.534,39	d) Provisión para Gastos de Administración sobre primas pendientes de cobro.....	2.178.545,55
c) Sanitarias especiales:		e) Reserva para amortización Instalaciones Sanitarias.....	1.102.785,77
Traslados de enfermos y otras especiales.....	391.557,56	f) Reserva para amortización material médico-quirúrgico	<u>27.468,63</u>
Hospitalizaciones Enfermedad.....	2.444.734,12		15.056.792,66
Hospitalizaciones Maternidad	274.796,73	PRESTACIONES PENDIENTES DE PAGO EN 31-12-51.....	6.058.237,43
Ambulatorios.....	1.124.522,17	INGRESOS VARIOS.....	205.263,86
Sostenimiento de Establecimientos Asistenciales.....	<u>541.264,15</u>		
	4.776.874,73	I N T E R E S E S :	
d) Farmacéuticas:		De cuentas corrientes	8.571,08
Enfermedad.....	18.779.272,97		
Maternidad	<u>33.457,67</u>	PARTOS Y LACTANCIAS:	
	18.812.730,64	a) Cobrados en el Ejercicio.....	1.867.777,00
OBLIGACIONES LEGALES:		b) Pendientes de cobro	<u>276.469,76</u>
a) Amortización Plan Instalaciones.....	122.679,60		2 144.246,76
b) Inspección Sanitaria.....	<u>97.946,66</u>		
	220.626,26	DEFICIT.....	17.590.975,02
PRESTACIONES PENDIENTES DE PAGO:			
a) Económicas	476.689,15		
b) Sanitarias	1.750.845,30		
c) Farmacéuticas	7.616.039,25		
d) Hospitalizaciones.....	697.246,07		
e) Ambulatorios.....	<u>918.173,47</u>		
	11.458.993,24		
PRIMAS PENDIENTES DE COBRO EN 31-12-51.....	14.523.637,04		
PARTOS Y LACTANCIAS PENDIENTES DE COBRO EN 31-12-51.....	1.049.262,08		
RESERVAS ESPECIALES.....	3.203.774,99		
PROVISION PARA OBLIGACIONES LEGALES PENDIENTES DE PAGO:			
a) Amortización Plan Instalaciones	5.968.796,00		
b) Inspección Sanitaria.....	4.871.124,68		
c) Recargo mora 60 %.....	<u>132.718,31</u>		
	10.972.638,99		
OTRAS PROVISIONES:			
a) Sobre primas pendientes de cobro	414.535,87		
b) Para Gastos de Administración sobre primas pendientes de cobro.....	<u>1.130.552,29</u>		
	1.545.088,16		
RESERVA PARA AMORTIZACION DE INSTALACIONES SANITARIAS.....	1.285.973,74		
RESERVA PARA AMORTIZACION DE MATERIAL MEDICO-QUIRURGICO.....	35.409,12		
GASTOS DE ADMINISTRACION:			
Importe del porcentaje legal.....			8.510.349,12
Gastos efectuados.....	7.464.983,44		
Derechos de registro	39.336,40		
Superávit.....	<u>1.006.029,28</u>		
	8.510.349,12		
Total igual a ingresos	105.443.523,93	Total igual a gastos.....	105.443.523,93

